CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19120 - RU 2045080
12 SEPTIEMBRE 2025 05:05 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de septiembre de 2025 se conmemora el Octogésimo Primer Aniversario de la Creación Política del distrito de Pilcomayo, ubicado en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, Perú. Esta importante jurisdicción fue establecida mediante la Ley N.º 9963, promulgada el 15 de septiembre de 1944, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Esta fecha no solo marca el nacimiento legal y administrativo del distrito, sino que también constituye un hito de profundo valor histórico y cultural para sus habitantes, para la Región Junín y para todo el país. Es una ocasión propicia para reflexionar sobre el desarrollo alcanzado, renovar el compromiso con el progreso y rendir homenaje a la identidad y el legado de Pilcomayo.

Que, en el marco de la conmemoración de su Octogésimo Primer Aniversario de Creación Política, el distrito de Pilcomayo celebra con profundo orgullo su legado histórico, así como sus valiosas tradiciones y costumbres ancestrales. Esta fecha representa una oportunidad para reafirmar el compromiso inquebrantable de su comunidad con el desarrollo sostenible y la preservación de su identidad cultural, la cual constituye la esencia viva de su patrimonio colectivo.

Que, el distrito de Pilcomayo es uno de los veintiocho que conforman la provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el Perú. Limita por el norte con el Distrito de Sicaya; por el este con el Distrito de El Tambo; por el oeste con el Distrito de Chupaca; y, por el sur con el Distrito de Huamancaca Chico. Se sitúa a 3247 m.s.n.m., con una superficie de 20.5 km²; Pilcomayo, un pueblo de la sierra central, situada en la parte del sur Valle del Mantaro, es una ciudad próspera desarrollando sus actividades mayoritariamente enfocadas al agro y a la artesanía en general, siendo acogedor para los turistas.

Que, La identidad cultural de Pilcomayo se revela profundamente en sus tradiciones y festividades, las cuales conservan y celebran con fervor la herencia huanca que ha perdurado a lo largo de los siglos. Esta identidad se entrelaza con los majestuosos paisajes andinos que rodean el distrito, símbolos naturales de una historia rica y una conexión ancestral con la tierra.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777
DJH/Mngzs

Además, esta identidad se refleja en el importante papel que desempeña la comunidad en el desarrollo de la agricultura, pilar fundamental de su economía, así como en el comercio local que fortalece la dinámica regional. La contribución de Pilcomayo va más allá de sus fronteras, promoviendo la integración y el progreso dentro de la provincia de Huancayo y la región de Junín, consolidándose como un ejemplo de tradición, trabajo y cohesión social.

Que, Esta fecha de profundo significado para el distrito de Pilcomayo, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, y para todo el país, es ocasión para que la Representación Nacional rinda un justo homenaje y exprese un cordial saludo a esta tierra noble y pujante. Pilcomayo se distingue por su rica historia, su cultura viva y sus tradiciones ancestrales, así como por el esfuerzo incansable de su pueblo trabajador, que con dignidad contribuye al desarrollo regional y al progreso del Perú. En esta memorable celebración, renovamos nuestro compromiso de trabajar por un Perú más justo, unido y soberano, donde todos los pueblos tengan las oportunidades para crecer y prosperar.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más ferviente saludo y sincero homenaje al conmemorarse el Octogésimo Primer Aniversario de la Creación Política del distrito de Pilcomayo, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, Perú. Esta fecha trascendental no solo rememora la historia y el legado de un pueblo que ha sabido preservar con orgullo su identidad, sino que también nos brinda una valiosa oportunidad para renovar el compromiso colectivo de seguir construyendo un Perú más justo, próspero y sostenible, plenamente integrado al mundo y generador de verdaderas oportunidades para todos.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante y hermoso distrito.

Lima, septiembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs